



Número 3, marzo de 2024

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.

2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una vacatio superior»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



## SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES .....	7
<b>I.3. CONSEJO DE GOBIERNO.....</b>	<b>7</b>
ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente de la propuesta de nombramiento de D. Miguel Ángel Martínez-González como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Almería.....	7
ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la propuesta de nombramiento de D. Antonio Garrigues Walker como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Almería.	8
ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de miembros representantes de la Comisión de la Biblioteca Universitaria Nicolás Salmerón.....	9
ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la concesión de licencias por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador.....	10
ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la oferta de grupos académicos 2024/2025.....	11



ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Plan de Ordenación Docente del curso académico 2024/2025.....12

ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios....13

ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de plazas de profesorado permanente laboral.....14

ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad de Almería para la cobertura de necesidades docentes sobrevenidas mediante la provisión y/o selección de profesorado sustituto. ....15

ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban los límites de plazas de admisión de estudiantes en las titulaciones de la Universidad de Almería para el curso académico 2024/2025. ....16

ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban los traslados de expedientes de títulos oficiales.....17

ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de Teletrabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Almería.....18

ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la renovación de los miembros de la Comisión de Sostenibilidad Ambiental-ODS.....19



ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Plan Propio de Cooperación Internacional 2024 de la Universidad de Almería.....	20
ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Plan Anual de Actuación de la Inspección de Servicios 2023/2024. ....	21
ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el cese y nombramientos de nuevos miembros del patronato de la Fundación Universidad de Almería.....	22
ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la obligatoriedad de relacionarse por medios electrónicos las personas que participen en procedimientos de selección de personal convocados por la Universidad de Almería. ....	23
ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la composición de la Comisión de Seguridad Informática y Protección de datos. ....	24
<b>I.4. RECTOR.....</b>	<b>25</b>
RESOLUCIÓN del Rector de 4 de marzo de 2024, por la que se nombran asesores especialistas para prestar colaboración al tribunal calificador del proceso selectivo para la contratación temporal de personal técnico con cargo al proyecto ERASMUS+ KA2 European Universities Unigreen (UNIGREEN_PM_2024).....	25
RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2024, por la que se cesa a D. Juan Alberto Urrutia Lucas como Secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.....	27



RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2024, por la que se cesa a Dña. Celia Sanz Pérez como Vicedecana de Planes de Estudios e Innovación Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.....	28
RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2024, por la que se nombra a Dña. Nieves Gutiérrez Ángel Vicedecana de Planes de Estudios e Innovación Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.....	29
RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2024, por la que se nombra a Dña. Celia Sanz Pérez Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.....	30
RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2024, por la que se deniega a Dña. Ángeles Hoyo Sánchez la compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria con la actividad pública principal desempeñada en la Universidad de Almería.....	31
RESOLUCIÓN del Rector de 8 de marzo de 2024, por la que se cesa como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a D.ª Amalia Arenas Miras.....	33
RESOLUCIÓN del Rector de 8 de marzo de 2024, por la que se cesa como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a D.ª Irene Giménez Lao.....	35
RESOLUCIÓN del Rector de 8 de marzo de 2024, por la que se cesa como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a D.ª María Luisa Domínguez Abad.....	37
RESOLUCIÓN del Rector de 8 de marzo de 2024, por la que se cesa como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a D.ª Dulce María Gómez Rubia.....	39
RESOLUCIÓN del Rector de 13 de marzo de 2023, por la que se resuelven las Becas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Másteres Oficiales de la Universidad de Almería del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.....	41



RESOLUCIÓN del Rector de 13 de marzo de 2024 por la que se resuelven las ayudas para la Edición de Revistas Científicas de Impacto del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.....	44
RESOLUCIÓN del Rector de 14 de marzo de 2024, por la que se emite informe favorable para Dña. Rosa María Marín Zapata compatibilice el puesto de trabajo desempeñado en la Universidad de Almería con el desempeñado en la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Almería.....	45
RESOLUCIÓN del Rector de 14 de marzo de 2024, por la que se emite informe favorable para D. Lorenzo Hernández Villalobos compatibilice el puesto de trabajo desempeñado en la Universidad de Almería con el desempeñado como Profesor de Educación Secundaria en Almería.....	47
RESOLUCIÓN del Rector de 14 de marzo de 2024, por la que se emite informe favorable para D. Alejandro Vargas Serrano compatibilice el puesto de trabajo desempeñado en la Universidad de Almería con el desempeñado en el Conservatorio Profesional de Almería.....	49
RESOLUCIÓN del Rector de 14 de marzo de 2024 por la que se aprueba el Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria de Proyectos de Fortalecimiento de Centros de Investigación, en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027.....	51
RESOLUCIÓN del Rector de 14 de marzo de 2024, por la que se cesa como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a D.ª Celia Reguero Martínez.....	54
RESOLUCIÓN del Rector de 14 de marzo de 2024, por la que se cesa como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a D.ª María del Mar Muñoz Espinosa.....	56
RESOLUCIÓN del Rector de 14 de marzo de 2024, por la que se cesa como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a D.ª Gemma Arcos Berenguel.....	58



RESOLUCIÓN del Rector de 14 de marzo de 2024, por la que se cesa como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a D.ª Martha Rosario Araujo Paredes.....	60
RESOLUCIÓN del Rector de 15 de marzo de 2024, por la que se resuelve la Jubilación por Incapacidad Permanente para el servicio (Gran Invalidez) de D.ª María Belén García del Moral Garrido.....	62
RESOLUCIÓN del Rector de 20 de marzo de 2024, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a D.ª Beatriz Díaz Restoy.....	63
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de marzo de 2024, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como funcionarios interinos en la Escala Auxiliar Administrativa.....	65
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de marzo de 2024, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria marzo 2024).....	74
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de marzo de 2024, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como funcionarios interinos en la Escala Auxiliar Técnica.....	76
RESOLUCIÓN del Rector de 21 de marzo de 2024, por la que se emite informe favorable para D. Juan Miguel Rivas Baeza para compatibilizar el puesto de trabajo desempeñado en la Universidad de Almería con el desempeñado en el Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería.....	86
<b>I.7. VICERRECTORADOS.....</b>	<b>88</b>
RESOLUCIÓN del Vicerrector de 8 de marzo de 2024, por la que se hace público el Programa de Cursos de Verano 2024.....	88

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente de la propuesta de nombramiento de D. Miguel Ángel Martínez-González como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Almería.

Se informa favorablemente, para su elevación al Claustro, la propuesta de nombramiento de D. Miguel Ángel Martínez-González como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Almería.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se informa favorablemente la propuesta de nombramiento de D. Antonio Garrigues Walker como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Almería.

Se informa favorablemente, para su elevación al Claustro, la propuesta de nombramiento de D. Antonio Garrigues Walker como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Almería.



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación de miembros representantes de la Comisión de la Biblioteca Universitaria Nicolás Salmerón.

Se aprueba la modificación de la Comisión de la Biblioteca Universitaria Nicolás Salmerón con la incorporación de los siguientes miembros:

- D. David Callejón Martínez, por el sector PTGAS.
- Dña. María de los Ángeles Godoy Martín, por el sector Estudiantes.
- Dña. Ana María Pérez Vallejo, por el sector PDI.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la concesión de licencias por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador.

Se aprueba conceder las licencias por tiempo superior a 3 meses a los siguientes profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	DESTINO	PERIODO
D. Fernando Estévez López	Educación	Universidad de Harvard	13/02/2024 al 12/09/2024
D. Vicente González Ruiz	Informática	Centro Astronómico Hispano en Andalucía A.I.E. Observatorio de Calar Alto	01/03/2024 al 31/08/2024
D.ª Beatriz González Martín	Geografía, Historia y Humanidades	Instituto de Geografía de la Universidad de Neuchtâel (Suiza) IGG/UNNE	01/04/2024 al 31/08/2024

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la oferta de grupos académicos 2024/2025.

Se aprueba la oferta de grupos académicos para el curso 2024/2025 y se autoriza al Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente a revisar, con carácter excepcional, el número de grupos y/o capacidad de los grupos docentes, los grupos de trabajo y los grupos reducidos en los títulos oficiales, en función de los recursos docentes disponibles, de la oferta de plurilingüismo finalmente aprobada, de la matrícula final en las asignaturas y de otras circunstancias excepcionales. De estos cambios se informará en la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 6 OD)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 21 de marzo de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Plan de Ordenación Docente del curso académico 2024/2025.

Se aprueba Plan de Ordenación Docente del curso académico 2024/2025.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 7 OD)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 21 de marzo de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Se aprueba el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 8 OD)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 21 de marzo de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de plazas de profesorado permanente laboral.

Se aprueba el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de plazas de profesorado permanente laboral.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 9 OD)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 21 de marzo de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad de Almería para la cobertura de necesidades docentes sobrevenidas mediante la provisión y/o selección de profesorado sustituto.

Se aprueba el Reglamento de la Universidad de Almería para la cobertura de necesidades docentes sobrevenidas mediante la provisión y/o selección de profesorado sustituto.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 10 OD)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 21 de marzo de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban los límites de plazas de admisión de estudiantes en las titulaciones de la Universidad de Almería para el curso académico 2024/2025.

Se aprueban los límites de plazas de admisión de estudiantes en las titulaciones de la Universidad de Almería para el curso académico 2024/2025.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 11 OD)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 21 de marzo de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban los traslados de expedientes de títulos oficiales.

Se aprueban los traslados de expedientes de títulos oficiales.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 12 OD)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 21 de marzo de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de Teletrabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Almería.

Se aprueba el Reglamento de Teletrabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Almería.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 13 OD)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 21 de marzo de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la renovación de los miembros de la Comisión de Sostenibilidad Ambiental-ODS.

Se aprueba la renovación de los miembros de la Comisión de Sostenibilidad Ambiental-ODS.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 14 OD)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 21 de marzo de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Plan Propio de Cooperación Internacional 2024 de la Universidad de Almería.

Se aprueba el Plan Propio de Cooperación Internacional 2024 de la Universidad de Almería.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 15 OD)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 21 de marzo de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Plan Anual de Actuación de la Inspección de Servicios 2023/2024.

Se aprueba el Plan Anual de Actuación de la Inspección de Servicios 2023/2024.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 16 OD)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 21 de marzo de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.*



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el cese y nombramientos de nuevos miembros del patronato de la Fundación Universidad de Almería.

Se aprueba el cese de los miembros actuales y el nombramiento de los nuevos miembros del Patronato de la Fundación Universidad de Almería.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 17 OD)

*Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 21 de marzo de 2024. Haga clic en la siguiente imagen.*





## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la obligatoriedad de relacionarse por medios electrónicos las personas que participen en procedimientos de selección de personal convocados por la Universidad de Almería.

Se aprueba la obligatoriedad de relacionarse por medios electrónicos las personas que participen en procedimientos de selección de personal convocados por la Universidad de Almería.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 21 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la composición de la Comisión de Seguridad Informática y Protección de datos.

Se aprueba la composición de la Comisión de Seguridad Informática y Protección de Datos:

- Presidenta: Secretaria General
- Vicepresidenta: Directora del Gabinete Jurídico
- Secretario: Jefe de Servicio de Administración Electrónica, Registro e Información General
- Vocales:
  - Vicerrectora de Transformación Digital e Infraestructuras
  - Director del Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación
  - Gerente o persona en quien delegue
  - Director de Secretariado de Innovación Docente, Enseñanza Virtual y Formación del Profesorado
  - Jefe de Servicio de Sistemas y Atención al Usuario
  - Jefe de Sección de Servicios de Red y Seguridad T.I.C. del Servicio de Comunicaciones
  - Jefe de Sección de Espacios y Servicios Comunes del Servicio de Gestión de la Contratación Pública



## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de marzo de 2024, por la que se nombran asesores especialistas para prestar colaboración al tribunal calificador del proceso selectivo para la contratación temporal de personal técnico con cargo al proyecto ERASMUS+ KA2 European Universities Unigreen (UNIGREEN\_PM\_2024).

De conformidad con lo establecido en la base 5.6 de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería de fecha 24 de enero de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación temporal de personal técnico con cargo al proyecto Erasmus+ KA2 European Universities UNigreen (UNIGREEN\_PM\_2024), y a propuesta de la Comisión de Selección.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 2.e de la misma norma 3.2.j), y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.JA de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

**Primero.** - Nombrar asesores especialistas para prestar colaboración a la Comisión de Selección de las plazas citadas al inicio a las siguientes personas:



- ✓ **Dña. M<sup>a</sup> del Mar Sánchez Pérez**, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Filología Inglesa de la Universidad Almería.
  
- ✓ **D. Alberto Andújar Vaca**, Profesor Ayudante Doctor del área de conocimiento de Filología Inglesa de la Universidad Almería.

**Segundo.** - Disponer que los asesores especialistas podrán intervenir en las fases del proceso selectivo que la Comisión de Selección estime pertinente, limitándose a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2024, por la que se cesa a D. Juan Alberto Urrutia Lucas como Secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Cesar a **D. Juan Alberto Urrutia Lucas** como Secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, con efectos de 29 de febrero de 2024.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2024, por la que se cesa a Dña. Celia Sanz Pérez como Vicedecana de Planes de Estudios e Innovación Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Cesar a Dña. **Celia Sanz Pérez** como Vicedecana de Planes de Estudios e Innovación Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, con efectos de 29 de febrero de 2024.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2024, por la que se nombra a Dña. Nieves Gutiérrez Ángel Vicedecana de Planes de Estudios e Innovación Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Nieves Gutiérrez Ángel** Vicedecana de Planes de Estudios e Innovación Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de marzo de 2024.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2024, por la que se nombra a Dña. Celia Sanz Pérez Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

Nombrar a Dña. **Celia Sanz Pérez** Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de marzo de 2024.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 7 de marzo de 2024, por la que se deniega a Dña. Ángeles Hoyo Sánchez la compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria con la actividad pública principal desempeñada en la Universidad de Almería.

**SOLICITANTE:** Dña. Ángeles Hoyo Sánchez

**ACTIVIDAD PÚBLICA PRINCIPAL:** Profesor Sustituto Interino (TP\_6h/semana).

**ACTIVIDAD PÚBLICA SECUNDARIA:** Investigador en la UAL (TP32.5 horas/semana).

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Política Científica y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS:**

1º.- Que de conformidad con el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, se podrá autorizar la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

2º.- Que el artículo 42.5 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA N° 92, de 9 de mayo de 2008) asimila la dedicación y retribuciones del profesorado asociado a tiempo parcial con el profesorado sustituto interino a tiempo parcial.



3º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar se sujeta a las limitaciones retributivas que establece el artículo 7 y 16 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

4º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar habrá de ejercerse con sujeción a lo previsto en el artículo 3 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

#### HA RESUELTO

**DENEGAR** a Dña. **Ángeles Hoyo Sánchez** la compatibilidad para la realización de la actividad pública secundaria descrita anteriormente con la actividad pública principal desempeñada en la Universidad de Almería.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de marzo de 2024, por la que se cesa como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a D.<sup>a</sup> Amalia Arenas Miras.

Mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería de 8 de septiembre de 2023 se procedió al nombramiento de D.<sup>a</sup> Amalia Arenas Miras como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad. El citado nombramiento se realizó de conformidad con el artículo 10, apartado a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos por la existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera. Dichas plazas vacantes correspondían a la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2023, que fue publicada por Resolución de 5 de mayo de 2023 (BOJA nº 88, de 11 de mayo).

Teniendo en cuenta que la oferta pública de empleo citada en el párrafo anterior ha sido ejecutada mediante Resolución de 8 de junio de 2023, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa, y que con fecha 7 de marzo de 2024 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 1 de marzo de 2024, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se nombran Funcionarios de Carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, se ha de dar por finalizado el nombramiento como funcionaria interina de D.<sup>a</sup> Amalia Arenas



Miras, al haberse producido la cobertura definitiva de la plaza vacante que la citada funcionaria venía desempeñando hasta la fecha.

En base a lo expuesto, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

**Primero y único.** - Cesar el nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa de **D.ª Amalia Arenas Miras** con efectos del 7 de marzo de 2024, al haberse producido la cobertura definitiva de la plaza vacante que la citada funcionaria venía desempeñando hasta la fecha.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de marzo de 2024, por la que se cesa como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a D.<sup>a</sup> Irene Giménez Lao.

Mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería de 8 de septiembre de 2023 se procedió al nombramiento de D.<sup>a</sup> Irene Giménez Lao como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad. El citado nombramiento se realizó de conformidad con el artículo 10, apartado a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos por la existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera. Dichas plazas vacantes correspondían a la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2023, que fue publicada por Resolución de 5 de mayo de 2023 (BO)A n° 88, de 11 de mayo).

Teniendo en cuenta que la oferta pública de empleo citada en el párrafo anterior ha sido ejecutada mediante Resolución de 8 de junio de 2023, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa, y que con fecha 7 de marzo de 2024 se ha publicado en el Boletín Oficial de la junta de Andalucía la Resolución del de marzo de 2024, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se nombran Funcionarios de Carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, se ha de dar por finalizado el nombramiento como funcionarla interina de D.<sup>a</sup> Irene Giménez



Lao, al haberse producido la cobertura definitiva de la plaza vacante que la citada funcionaria venía desempeñando hasta la fecha.

En base a lo expuesto, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

**Primero y único.** - Cesar el nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa de **D.ª Irene Giménez Lao** con efectos del 7 de marzo de 2024, al haberse producido la cobertura definitiva de la plaza vacante que la citada funcionaria venía desempeñando hasta la fecha.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de marzo de 2024, por la que se cesa como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a D.<sup>a</sup> María Luisa Domínguez Abad.

Mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería de 8 de septiembre de 2023 se procedió al nombramiento de D.<sup>a</sup> María Luisa Domínguez Abad como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad. El citado nombramiento se realizó de conformidad con el artículo 10, apartado a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos por la existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera. Dichas plazas vacantes correspondían a la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2023, que fue publicada por Resolución de 5 de mayo de 2023 (BOJA nº 88, de 11 de mayo).

Teniendo en cuenta que la oferta pública de empleo citada en el párrafo anterior ha sido ejecutada mediante Resolución de 8 de junio de 2023, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa, y que con fecha 7 de marzo de 2024 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 1 de marzo de 2024, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se nombran Funcionarios de Carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, se ha de dar por finalizado el nombramiento como funcionaría interina de D.<sup>a</sup> María Luisa



Domínguez Abad, al haberse producido la cobertura definitiva de la plaza vacante que la citada funcionaria venía desempeñando hasta la fecha.

En base a lo expuesto, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

**Primero y único.** - Cesar el nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa de **D.ª María Luisa Domínguez Abad** con efectos del 7 de marzo de 2024, al haberse producido la cobertura definitiva de la plaza vacante que la citada funcionaria venía desempeñando hasta la fecha.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 8 de marzo de 2024, por la que se cesa como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a D.<sup>a</sup> Dulce María Gómez Rubia.

Mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería de 8 de septiembre de 2023 se procedió al nombramiento de D.<sup>a</sup> Dulce María Gómez Rubia como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad. El citado nombramiento se realizó de conformidad con el artículo 10, apartado a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos por la existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera. Dichas plazas vacantes correspondían a la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2023, que fue publicada por Resolución de 5 de mayo de 2023 (BO)A n° 88, de 11 de mayo).

Teniendo en cuenta que la oferta pública de empleo citada en el párrafo anterior ha sido ejecutada mediante Resolución de 8 de junio de 2023, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa, y que con fecha 7 de marzo de 2024 se ha publicado en el Boletín Oficial de la junta de Andalucía la Resolución del de marzo de 2024, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se nombran Funcionarios de Carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, se ha de dar por finalizado el nombramiento como funcionaria interina de D.<sup>a</sup> Dulce María



Gómez Rubia, al haberse producido la cobertura definitiva de la plaza vacante que la citada funcionaria venía desempeñando hasta la fecha.

En base a lo expuesto, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

**Primero y único.** - Cesar el nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa de **D.ª Dulce María Gómez Rubia** con efectos del 7 de marzo de 2024, al haberse producido la cobertura definitiva de la plaza vacante que la citada funcionaria venía desempeñando hasta la fecha.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 13 de marzo de 2023, por la que se resuelven las Becas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Másteres Oficiales de la Universidad de Almería del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.

Por Resolución de la Universidad de Almería de 24 de mayo de 2023, se convocan a concurso público las Becas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Másteres Oficiales de la Universidad de Almería del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.

La Base Segunda.3 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución de los fondos que financian el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023. En consecuencia, se reducirá a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Conforme a lo establecido en la Base Décima de la convocatoria, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2023, aprobó la resolución provisional, concediéndose un plazo de cinco días hábiles para la presentación de alegaciones. Transcurrido dicho plazo, puesto que no se han presentado reclamaciones, la resolución provisional se ha devenido en definitiva, elevándose al Rector en los siguientes términos:



**Primero.-** Teniendo en consideración que el número de solicitudes admitidas es inferior al de ayudas ofertadas, se conceden las becas correspondientes a las solicitudes admitidas que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, de acuerdo con las bases establecidas en la misma.

Referencia	Apellidos	Nombre	Grupo de áreas
BIM2023/001	Ávalos Colomina	José Manuel	D3
BIM2023/002	Beltrán Dionís	Adoración	D2
BIM2023/003	Cabello Gómez	Silvia	B3
BIM2023/005	Chica Pérez	Anabel	D1
BIM2023/012	López Villegas	Álvaro	D1
BIM2023/014	Ruiz Coca	Mario	D1
BIM2023/015	Sánchez Muñoz	Francisco	C1
BIM2023/017	Valverde Góriz	María del Carmen	D3

**Segundo.-** Las becas tendrán una dotación de 500 o 1.500 euros, según lo siguiente:

- Se realizará un primer pago de 500 euros a todas las personas beneficiarias de las becas.
- Se realizará un segundo pago de 1.000 euros a aquellos/as estudiantes que, una vez finalizados sus estudios de Máster, se hayan matriculado en un programa de doctorado de la Universidad de Almería, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Las personas beneficiarias de estas becas que resulten beneficiarias de un contrato predoctoral competitivo (artículo 21 de la Ley de la Ciencia) no podrán acceder al segundo pago de la beca.

Nota 1: En estas cantidades estarán incluidos los tributos que correspondan.

Nota 2: Las personas beneficiadas de las becas no están exentas de abonar las tasas de matrícula de la tutela académica de los programas de doctorado.



**Tercero.-** La duración de las ayudas será de 1 año a contar desde la fecha de esta resolución. Será incompatible con la concesión de otras becas o ayudas con la misma finalidad, como pueden ser las Becas de Colaboración del Ministerio competente en la materia y otras similares (disfrutadas durante los estudios de Máster).

**Cuarto.-** Las personas beneficiadas dispondrán de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación de esta resolución, para aceptar o rechazar la beca concedida y aportar la siguiente documentación:

- Documento de aceptación en impreso normalizado.
- Impreso normalizado de datos bancarios.

**Quinto.-** Durante el último mes de disfrute de la beca, la persona beneficiada deberá entregar un informe emitido por su tutor, en el que se valore el trabajo realizado. El incumplimiento de esta condición supondrá la devolución de toda la ayuda percibida.

**Sexto.-** Ordenar la publicación de esta resolución en la página web indicada en la Base Sexta de la convocatoria.

Esta publicación servirá de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 13 de marzo de 2024 por la que se resuelven las ayudas para la Edición de Revistas Científicas de Impacto del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 5 de octubre de 2023, se convocan las Ayudas para la Edición de Revistas Científicas de Impacto del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 6 de febrero de 2024, aprobó la resolución provisional, concediéndose un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones.

Comprobada la documentación aportada y resueltas las alegaciones, la Comisión de investigación, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2024, aprobó la propuesta de resolución definitiva en los siguientes términos:

**Primero.-** Conceder/denegar las ayudas que se relacionan en Anexo 1.

**Segundo.-** El abono de estas ayudas se realizará una vez notificada la Resolución definitiva.

**Tercero.-** Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia de 2023.

[Consulte aquí la resolución completa.](#)

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 14 de marzo de 2024, por la que se emite informe favorable para Dña. Rosa María Marín Zapata compatibilice el puesto de trabajo desempeñado en la Universidad de Almería con el desempeñado en la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Almería.

Vista la solicitud de compatibilidad de Dña. Rosa María Marín Zapata, entre la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería como Profesor Sustituto Interino del Área de Métodos de investigación y Diagnostico en Educación, con dedicación a Tiempo Parcial de 5 horas y la desempeñada como Orientador Educativo PES en la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Almena, y en relación con la emisión del preceptivo Informe a que hace referencia el artículo 6 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.

**CONSIDERANDO:** Que la plaza que ocupa el solicitante de Profesor Sustituto Interino, siendo necesaria para el funcionamiento de esta Universidad salió a concurso público de méritos, y que fue mediante la participación en dicho concurso que el solicitante pasó a ser titular de la misma.

**CONSIDERANDO:** Que a tenor de los arts. 4.1 de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre de Incompatibilidades, el 3.1 del Real Decreto 598/1.985 de 30 de abril de desarrollo de la anterior, y del 20 del Real Decreto 898/1.985 de 30 de abril sobre Régimen del Profesorado Universitario, por los que se reconoce la posibilidad de autorizarse la



compatibilidad cumplidas las restantes exigencias de la Ley para el desempeño de un puesto de trabajo como Profesor Universitario Asociado, en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 42.5 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA Nº 92, de 9 de mayo de 2008) asimila la dedicación y retribuciones del profesorado asociado a tiempo parcial con el profesorado sustituto interino a tiempo parcial.

**CONSIDERANDO:** Que según el art. 6 del citado Real Decreto 598/1.985 toda autorización de compatibilidad requiere Informe favorable de la autoridad correspondiente al segundo puesto de trabajo.

Este Rectorado, visto todo lo anterior, emite **INFORME FAVORABLE** para **Dña. Rosa María Marín Zapata**, compatibilice el puesto de trabajo desempeñado en la Universidad de Almería como Profesor Sustituto Interino a Tiempo Parcial de 5 horas con el desempeñado como Orientador Educativo PES en la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Almería.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 14 de marzo de 2024, por la que se emite informe favorable para D. Lorenzo Hernández Villalobos compatibilice el puesto de trabajo desempeñado en la Universidad de Almería con el desempeñado como Profesor de Educación Secundaria en Almería.

Vista la solicitud de compatibilidad de D. Lorenzo Hernández Villalobos, entre la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería como Profesor Sustituto Interino del Área Didáctica de las Ciencias Experimentales, con dedicación a Tiempo Parcial de 5 horas y la desempeñada como Profesor de Educación Secundaria en el Distrito de Educación Profesional de Almería, y en relación con la emisión del preceptivo Informe a que hace referencia el artículo 6 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.

**CONSIDERANDO:** Que la plaza que ocupa el solicitante de Profesor Sustituto Interino, siendo necesaria para el funcionamiento de esta Universidad salió a concurso público de méritos, y que fue mediante la participación en dicho concurso que el solicitante pasó a ser titular de la misma.

**CONSIDERANDO:** Que a tenor de los arts. 4.1 de la Ley 53/1.984 de 26 de Diciembre de Incompatibilidades, el 3.1 del Real Decreto 598/1.985 de 30 de abril de desarrollo de la anterior, y del 20 del Real Decreto 898/1.985 de 30 de abril sobre Régimen del Profesorado Universitario, por los que se reconoce la posibilidad de autorizarse la compatibilidad cumplidas las restantes exigencias de la Ley para el desempeño de un



puesto de trabajo como Profesor Universitario Asociado, en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 42.5 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA N° 92, de 9 de mayo de 2008) asimila la dedicación y retribuciones del profesorado asociado a tiempo parcial con el profesorado sustituto interino a tiempo parcial.

**CONSIDERANDO:** Que según el art. 6 del citado Real Decreto 598/1.985 toda autorización de compatibilidad requiere Informe favorable de la autoridad correspondiente al segundo puesto de trabajo.

Este Rectorado, visto todo lo anterior, emite **INFORME FAVORABLE** para **D. Lorenzo Hernández Villalobos**, compatibilice el puesto de trabajo desempeñado en la Universidad de Almería como Profesor Sustituto Interino a Tiempo Parcial de 5 horas con el desempeñado como Profesor de Educación Secundaria en Almería.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 14 de marzo de 2024, por la que se emite informe favorable para D. Alejandro Vargas Serrano compatibilice el puesto de trabajo desempeñado en la Universidad de Almería con el desempeñado en el Conservatorio Profesional de Almería.

Vista la solicitud de compatibilidad de D. Alejandro Vargas Serrano, entre la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería como Profesor Sustituto Interino del Área Didáctica de la Expresión Musical, con dedicación a Tiempo Parcial de 6 horas y la desempeñada como Profesor de Piano en el Conservatorio Profesional de Almería, y en relación con la emisión del preceptivo Informe a que hace referencia el artículo 6 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.

**CONSIDERANDO:** Que la plaza que ocupa el solicitante de Profesor Sustituto Interino, siendo necesaria para el funcionamiento de esta Universidad salió a concurso público de méritos, y que fue mediante la participación en dicho concurso que el solicitante pasó a ser titular de la misma.

**CONSIDERANDO:** Que a tenor de los arts. 4.1 de la Ley 53/1.984 de 26 de Diciembre de Incompatibilidades, el 3.1 del Real Decreto 598/1.985 de 30 de abril de desarrollo de la anterior, y del 20 del Real Decreto 898/1.985 de 30 de abril sobre Régimen del Profesorado Universitario, por los que se reconoce la posibilidad de autorizarse la compatibilidad cumplidas las restantes exigencias de la Ley para el desempeño de un



puesto de trabajo como Profesor Universitario Asociado, en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 42.5 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA N° 92, de 9 de mayo de 2008) asimila la dedicación y retribuciones del profesorado asociado a tiempo parcial con el profesorado sustituto interino a tiempo parcial.

**CONSIDERANDO:** Que según el art. 6 del citado Real Decreto 598/1.985 toda autorización de compatibilidad requiere Informe favorable de la autoridad correspondiente al segundo puesto de trabajo.

Este Rectorado, visto todo lo anterior, emite **INFORME FAVORABLE** para **D. Alejandro Vargas Serrano**, compatibilice el puesto de trabajo desempeñado en la Universidad de Almería como Profesor Sustituto Interino a Tiempo Parcial de 6 horas con el desempeñado como Profesor de Piano en el Conservatorio Profesional de Almería.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 14 de marzo de 2024 por la que se aprueba el Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria de Proyectos de Fortalecimiento de Centros de Investigación, en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 24 de mayo de 2023 (BOJA nº101 de 30 de mayo de 2023), modificada parcialmente por Resolución de 29 de mayo de 2023, se convocan a concurso público los Proyectos de Fortalecimiento de Centros de Investigación del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.

La Base 11.6 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución de los fondos que financian el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023. En consecuencia, se reducirá a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

El 6 de octubre de 2023 se recibe escrito de la Secretaría General de Investigación y Transferencia, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, solicitando la adaptación del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Almería y de sus convocatorias, a las observaciones incluidas en el informe de la Dirección General de Fondos Europeos para un adecuado encaje del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Almería en el programa



54A "Investigación Científica e Innovación" y fondos cofinanciados con el Programa FEDER Andalucía 2021-2027, dentro del objetivo específico 1 "Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas".

El 26 de octubre de 2023 se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión y/o presentación de reclamaciones.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 27 de octubre de 2023 (BOJA núm. 209, de 31 de octubre) se realizan las modificaciones y aclaraciones solicitadas por la Junta en la convocatoria de los Proyectos de Fortalecimiento de Centros de Investigación, lo que supone abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Efectuada la revisión de solicitudes y conforme a lo previsto en la Base X de la convocatoria, por Resolución del Vicerrectorado de Política Científica de 6 de febrero de 2024, se publicó el Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión y/o presentación de reclamaciones.

Transcurrido el plazo para la subsanación, conforme a lo previsto en la Base XI de la convocatoria, puesto que todas las solicitudes estaban admitidas en el listado provisional, la resolución provisional se ha devenido en definitiva, elevándose al Rector en los siguientes términos:

**Primero:** Aprobar y publicar el Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria de Proyectos de Fortalecimiento de Centros de Investigación (Anexo 1).

**Segundo:** Ordenar la publicación de esta resolución y de sus anexos en la página web indicada en la Base VIII de la convocatoria.

Esta publicación servirá de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

[Consulte aquí la resolución completa.](#)

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 14 de marzo de 2024, por la que se cesa como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a D.<sup>a</sup> Celia Reguero Martínez.

Mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería de 8 de septiembre de 2023 se procedió al nombramiento de D.<sup>a</sup> Celia Reguero Martínez como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad. El citado nombramiento se realizó de conformidad con el artículo 10, apartado a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos por la existencia de plazas vacantes cuando posible su cobertura por funcionarios de carrera. Dichas plazas vacantes correspondían a la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2023, que fue publicada por Resolución de 5 de mayo de 2023 (BOJA nº 88, de 11 de mayo).

Teniendo en cuenta que la oferta pública de empleo citada en el párrafo anterior ha sido ejecutada mediante Resolución de 15 de junio de 2023, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Técnica, y que con fecha 12 de marzo de 2024 se ha publicado en el Boletín Oficial de la junta de Andalucía la Resolución de 6 de marzo de 2024, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se nombran Funcionarios de Carrera de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad, se ha de dar por finalizado el nombramiento como funcionaría interina de D.<sup>a</sup> Celia Reguero

Martínez, al haberse producido la cobertura definitiva de la plaza vacante que la citada funcionaria venía desempeñando hasta la fecha.

En base a lo expuesto, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A, de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

**Primero y único.** - Cesar el nombramiento como funcionaría interina en la Escala Auxiliar Técnica de D.<sup>a</sup> **Celia Reguero Martínez** con efectos de 12 de marzo de 2024, al haberse producido la cobertura definitiva de la plaza vacante que la citada funcionaria venía desempeñando hasta la fecha.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 14 de marzo de 2024, por la que se cesa como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a D.<sup>a</sup> María del Mar Muñoz Espinosa.

Mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería de 8 de septiembre de 2023 se procedió al nombramiento de D.<sup>a</sup> María del Mar Muñoz Espinosa como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad. El citado nombramiento se realizó de conformidad con el artículo 10, apartado a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos por la existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera. Dichas plazas vacantes correspondían a la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2023, que fue publicada por Resolución de 5 de mayo de 2023 (BOJA nº 88, de 11 de mayo).

Teniendo en cuenta que la oferta pública de empleo citada en el párrafo anterior ha sido ejecutada mediante Resolución de 15 de junio de 2023, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Técnica, y que con fecha 12 de marzo de 2024 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 6 de marzo de 2024, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se nombran Funcionarios de Carrera de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad, se ha de dar por finalizado el nombramiento como funcionaria interina de D.<sup>a</sup> María del Mar Muñoz



Espinosa, al haberse producido la cobertura definitiva de la plaza vacante que la citada funcionaria venía desempeñando hasta la fecha.

En base a lo expuesto, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

**Primero y único.** - Cesar el nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Técnica de **D.<sup>a</sup> María del Mar Muñoz Espinosa** con efectos del 12 de marzo de 2024, al haberse producido la cobertura definitiva de la plaza vacante que la citada funcionaria venía desempeñando hasta la fecha.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 14 de marzo de 2024, por la que se cesa como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a D.<sup>a</sup> Gemma Arcos Berenguel.

Mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería de 8 de septiembre de 2023 se procedió al nombramiento de D.<sup>a</sup> Gemma Arcos Berenguel como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad. El citado nombramiento se realizó de conformidad con el artículo 10, apartado a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos por la existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera. Dichas plazas vacantes correspondían a la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2023, que fue publicada por Resolución de 5 de mayo de 2023 (BOJA nº 88, de 11 de mayo).

Teniendo en cuenta que la oferta pública de empleo citada en el párrafo anterior ha sido ejecutada mediante Resolución de 15 de junio de 2023, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Técnica, y que con fecha 12 de marzo de 2024 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 6 de marzo de 2024, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se nombran Funcionarios de Carrera de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad, se ha de dar por finalizado el nombramiento como funcionaria interina de D.<sup>a</sup> Gemma Arcos



Berenguel, al haberse producido la cobertura definitiva de la plaza vacante que la citada funcionada venía desempeñando hasta la fecha.

En base a lo expuesto, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

**Primero y único.** - Cesar el nombramiento como Funcionada Interina en la Escala Auxiliar Técnica de **D.<sup>a</sup> Gemma Arcos Berenguel** con efectos del 12 de marzo de 2024, al haberse producido la cobertura definitiva de la plaza vacante que la citada funcionaria venía desempeñando hasta la fecha.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 14 de marzo de 2024, por la que se cesa como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a D.<sup>a</sup> Martha Rosario Araujo Paredes.

Mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería de 8 de septiembre de 2023 se procedió al nombramiento de Martha Rosario Araujo Paredes como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad. El citado nombramiento se realizó de conformidad con el artículo 10, apartado a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos por la existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera. Dichas plazas vacantes correspondían a la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2023, que fue publicada por Resolución de 5 de mayo de 2023 (BOJA nº 88, de 11 de mayo).

Teniendo en cuenta que la oferta pública de empleo citada en el párrafo anterior ha sido ejecutada mediante Resolución de 15 de junio de 2023, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Técnica, y que con fecha 12 de marzo de 2024 se ha publicado en el Boletín Oficial de la junta de Andalucía la Resolución de 6 de marzo de 2024, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se nombran Funcionarios de Carrera de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad, se ha de dar por finalizado el nombramiento como funcionaría interina de D.<sup>a</sup> Martha Rosario Araujo



Paredes, al haberse producido la cobertura definitiva de la plaza vacante que la citada funcionaria venía desempeñando hasta la fecha.

En base a lo expuesto, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

**Primero y único.** - Cesar el nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Técnica de **D.<sup>a</sup> Martha Rosario Araujo Paredes** con efectos del 12 de marzo de 2024, al haberse producido la cobertura definitiva de la plaza vacante que la citada funcionaria venía desempeñando hasta la fecha.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 15 de marzo de 2024, por la que se resuelve la Jubilación por Incapacidad Permanente para el servicio (Gran Invalidez) de D.<sup>a</sup> María Belén García del Moral Garrido.

Habiendo comunicado D.<sup>a</sup> María Belén García del Moral Garrido su intención de no presentar alegaciones contra la Propuesta de Jubilación por Incapacidad Permanente para el servicio (Gran Invalidez) que se le ha comunicado.

ESTE RECTORADO, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 24 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería y el apartado quinto punto segundo, en relación con el apartado tercero, punto dos de la Resolución de 29 de diciembre de 1995 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública antes citada.

### HA RESUELTO

Acordar la jubilación de **D.<sup>a</sup> María Belén García del Moral Garrido**, por incapacidad permanente para el servicio (Gran Invalidez) con fecha de efectos 15 de marzo de 2024.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 20 de marzo de 2024, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a D.<sup>a</sup> Beatriz Díaz Restoy.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 30 de enero de 2024, por la que se nombra Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a D.<sup>a</sup> Beatriz Díaz Restoy, para atender el exceso o acumulación de tareas, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 9 de abril de 2024.

Teniendo en cuenta que a fecha 9 de abril de 2024, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público y persistiendo las necesidades que motivaron su nombramiento, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**HA RESUELTO**

Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a **D.<sup>a</sup> Beatriz Díaz Restoy** prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día **30 de junio de 2024**.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de marzo de 2024, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como funcionarios interinos en la Escala Auxiliar Administrativa.

Vistas las actuaciones realizadas por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Almería, convocadas por Resolución de 8 de junio de 2023 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 112 de 14 de junio) y de acuerdo con lo estipulado en la base octava de la citada convocatoria

Este **RECTORADO**, en virtud de las competencias reconocidas en el 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y según lo dispuesto en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

#### HA RESUELTO

**Primero.** - Aprobar la Lista de Espera para atender las necesidades urgentes e inaplazables que se produzcan, mediante nombramiento como funcionarios interinos (Anexo I). Dichos nombramientos, así como las correspondientes revocaciones, se efectuarán según lo dispuesto en el artículo 10 de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. En virtud de lo previsto en la Resolución de 8 de junio de 2023

citada al inicio, queda derogada cualquier otra lista anterior que estuviera vigente para la referida Escala.

**Segundo.** - En relación con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 8 de junio de 2023 antes citada, los empates que se han producido en la lista de espera se han resuelto tomando como referencia la Resolución de 9 de febrero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas. En base a ello, el desempate se ha resuelto por orden alfabético a partir de la letra "G".

**Tercero.** - Ordenar su publicación en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la Universidad de Almería.

**Cuarto.** - Aprobar los criterios de gestión de la lista de espera que aparecen como Anexo II a la presente Resolución.

**Quinto.** - La presente Lista de Espera estará vigente hasta la derogación de la misma según disponga una nueva convocatoria de pruebas selectivas en la Escala Auxiliar Administrativa.

## ANEXO I

### LISTA DE ESPERA PARA REALIZAR NOMBRAMIENTOS COMO FUNCIONARIOS INTERINOS EN LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA UAL

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Ejer1	Ejer2	CONCURS O	TOTAL
1	GIMÉNEZ LAO, IRENE	15,8333	12,2093	8,35	36.3926
2	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ANA BELEN	17,5556	13,3721	5,16	36,0877

3	MEDINA CONTRERAS, ANTONIO	15,8333	18,9535	1,2	35,9868
4	SERRANO GONZÁLEZ, CRISTINA	17,3333	17,093	1,4	35,8263
5	MARTÍNEZ REVILLA, JAVIER	18,4444	15	2,2	35,6444
6	RODRÍGUEZ GAZQUEZ, ROSA ANA	17,8333	16,2791	1,4	35,5124
7	MUÑOZ ESPINOSA, MARÍA TERESA	18,3333	14,6512	1,725	34,7095
8	ESCAMILLA OLIVER, LUIS FRANCISCO	17,8333	10,3488	6,06	34,2421
9	MOLINA SOLER, FRANCISCO JAVIER	16,3889	13,6047	4,065	34,0586
10	GALINDO MULLOR, JESÚS	16,5556	15,1163	1,2	32,8719
11	ZIMINAITE ZIMINAITE, AMANDA	15,8889	15	1,8	32,6889
12	GARCÍA GARZON, ZAIDA	18,1667	14,0698	0,2	32,4365
13	LYSENKOVA, TAMARA	15,2778	12,3256	4,065	31,6684
14	PASCUAL MARTÍN, CLARA MARÍA	15,8333	10,1163	5,685	31,6346
15	MORA GARCÍA, ESTER	15,5	13,1395	2,795	31,4345
16	JURADO DEL AGUILA, MARINA	15,9444	14,186	1,2	31,3304
17	SÁNCHEZ-COSSIO FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN	18,1111	12,4419	0,6	31,153
18	GIMÉNEZ MIRALLES, MARÍA MAR	13,1667	17,2093	0,6	30,976
19	GÓMEZ PÉREZ, ELENA MARÍA	13,2778	17,5581	0	30,8359
20	DOMÍNGUEZ ABAD, MARÍA LUISA	15,7778	10,3488	4,515	30,6416
21	ARAUJO PAREDES, MARTHA ROSARIO	18,1667		12,465	30,6317
22	MORALES RAMOS, LAURA	16,6111	11,0465	2,16	29,8176
23	ROMERO CASTELLANOS, DAVID	13,8889		15,555	29,4439
24	LARA HERRADA, ELISABET	14,1667	15,1163	0	29,283
25	DIAZ RESTOY, BEATRIZ	12,1667	15,6977	1,2	29,0644
26	MARTÍNEZ DE JUANA, PABLO	17,6667	10,1163	1,2	28,983
27	RODRÍGUEZ COLLADO, DIEGO JOSÉ	17,8889	10,5814	0,4	28,8703
28	ASENOVA, ANTOANETA BOTEVA	16,0556	10,6977	1,6	28,3533
29	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, ENCARNACIÓN MARÍA	11,9444	14,186	1,2	27,3304
30	PUERTAS VARGAS, GRACIA	13,7778	11,8605	1,2	26,8383
31	PÉREZ SALAS, ANDRES	10,8333		16	26,8333
32	MARTÍN SALAS, RUTH	15,7778		10,92	26,6978
33	PÉREZ UTRERA, YOLANDA	12,6111		14,0625	26,6736
34	PÉREZ LÓPEZ, ROCÍO	12,9444	10,2326	2,78	25,957
35	HERRERA TORRES, LUISA MARÍA	10,0556		15,75	25,8056
36	FORTE ROMAN, LAURA	14,7222	10,4651	0,4	25,5873
37	RODRÍGUEZ FULDAUER, JULIA	11,8333	12,093	1,26	25,1863
38	GUTIÉRREZ LÓPEZ, CARMEN	13,5556	10,9302	0,6	25,0858
39	SÁNCHEZ MARTÍN, MANUEL JAVIER	11,4444	12,2093	0,6	24,2537
40	LÓPEZ GARCÍA, OLIVER	11,3333	12,6744	0	24,0077
41	TORESANO GONZÁLEZ, LIDIA	11,5556	11,7442	0,6	23,8998

42	LÓPEZ RUÍZ, OLGA	11,3889	11,2791	1,2	23,868
43	ROMERA QUIRANTES, AMANDA	11,1667	11,2791	0,8	23,2458
44	PARRA CANO, AZAHARA RAQUEL	18,6111		3,795	22,4061
45	CRUZADO LLORENTE, ALEJANDRO JUAN	10,5	11,6279	0	22,1279
46	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ROSARIO	11,8889		10,02	21,9089
47	LÓPEZ MORA, CARMEN MARÍA	17,7222		3,915	21,6372
48	MOLINA CARO, REBECA	10		0	21,5116
49	GÓMEZ RUBIA, DULCE MARÍA	17,2778	11,5116	3,585	20,8628
50	NAVARRO DEL AGUILA, MACARENA	18,8889		1,8	20,6889
51	CACERES SÁNCHEZ, MARÍA DEL PILAR	13,5556		6,75	20,3056
52	ARENAS MIRAS, AMALIA	13,6667		5,115	18,7817
53	GONZÁLEZ QUERO, NOELIA	18,4444			18,4444
54	CAPARROS PÉREZ, ANGEL	12		6,285	18,285
55	MORCILLO FLORES, LAURA	14,0556		3,915	17,9706
56	FLORES ABAD, MARÍA ISABEL	17,2222		0,6	17,8222
57	PARRILLA REYES, ENCARNACION MARÍA	17,3333			17,3333
58	GUTIÉRREZ ARAGON, LIRIA ROSA	14,6111		2,715	17,3261
59	ALDANA BLANCO, YOLANDA	16,9444			16,9444
60	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CARMEN	16,1667			16,1667
61	FERNÁNDEZ GARCÍA, JOSÉ RAFAEL	16			16
62	FERNÁNDEZ BELMONTE, CATALINA	15,7222			15,7222
63	GARCÍA PLAZA, MARÍA DEL MAR	14,7222		0,705	15,4272
64	GONZÁLEZ GALDEANO, NICOLAS MANUEL	14,1667		12	15,3667
65	ORTIZ MORENO, CEFERINO	153333			15,3333
66	RAYA CRESPO, MARÍA LUISA	14,6111		0,675	15,2861
67	FONTECHA CABEZAS, EDUVIGIS	15,2778			15,2778
68	MARTÍNEZ CARRETERO, ISABEL MARÍA	10,8889		4,365	15,2539
69	IBORRA MARTÍNEZ, MARÍA FRANCISCA	15,1111			15,1111
70	PATERNINACASTELAR, CLAUDIA PATRICIA	14,8333			14,8333
71	PÉREZ MIRALLES, GEMA	14,1667		0,6	14,7667
72	MOYA MARTÍNEZ, ESTHER MARÍA	13,9444		0,81	14,7544
73	CIFUENTES LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN	13,2778		1,2	14,4778
74	SERRANO GUTIÉRREZ, MARÍA VICTORIA	13		1,32	14,32
75	LOZANO GUTIÉRREZ, DAVID	13,5556		0,6	14,1556
76	CAÑABATE POZO, JAVIER	13,0556		1	14,0556
77	MONTES LÓPEZ, JUAN	12,3333		08	13,1333
78	ESPINOSA ALFARO, SOLEDAD	12,7778			12,7778
79	MONTORO HERRERA, SERAFIN	10		2,595	12,595
80	GARMENDIA ALARCÓN, DAVID	11,2778		1,2	12,4778
81	BENAVIDES LÓPEZ, SILVIA DE LOS ÁNGELES	11,8333		0,6	12,4333
82	MARCOS CARRILLO, PATRICIA	10,1667		1,965	12,1317



83	GIANI, CHIARA	10,2222		1,8	12,0222
84	CALVO CUBO, MARÍA CAROLINA	10,1111		1,8	11,9111
85	JIMÉNEZ SÁNCHEZ, ISMAEL	11,8889			11,8889
86	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, ALICIA	11,8889			11,8889
87	CASANOVA LARA, JOSÉ LUIS	11,8889			11,8889
88	MOTOS ALIAGA, SONIA	10,6667		1,2	11,8667
89	MORAL MARTÍNEZ, AMPARO	10,1111		1,62	11,7311
90	LÓPEZ SANTIAGO, MARÍA DOLORES	11,1111		0,6	11,7111
91	ALCALDE BARRANCO, MARÍA DOLORES	11,4444			11,4444
92	MEDINA MEDINA, JOSÉ JUAN	11,3889			11,3889
93	JIMÉNEZ ALONSO, MARÍA DEL CARMEN	11,3333			11,3333
94	MORCILLO MATILLAS, FRANCISCO JAVIER	10,4444		0,81	11,2544
95	ROS BORJA, ALEJANDRO JOSÉ	11			11
96	ROJAS CASTILLA, FABIOLA	10,3889		0,6	10,9889
97	MUÑOZ PEINADO, LUISA MARÍA	10,8889			10,8889
98	CERVANTES NAVARRO, LEONARDA	10,6667			10,6667
99	GALVEZ OS, MARÍA ISABEL	10,0556		0,6	10,6556
100	GUZMAN MARTÍNEZ, LUCÍA	10,6111			10,6111
101	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MIRIAM	10,6111			10,6111
102	RODRÍGUEZ GARCÍA, AIDA MARINA	10,1667			10,1667
103	LARA MENDIOLA, FATIMA	10			10

## ANEXO II

### PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA LISTA DE ESPERA DE FUNCIONARIOS INTERINOS EN LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Las competencias relacionadas con la lista de espera de Funcionarios Interinos de la Escala Auxiliar Administrativa corresponden a la Gerencia de la Universidad de Almería y la gestión de la misma se realizará por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos (SGRRHH) de acuerdo con los siguientes criterios:

#### 1.- Gestión de la Lista de Espera

A medida que se produzcan algunas de las necesidades contempladas en el artículo 10 del EBEP, y previa comunicación de la Gerencia, el SGRRHH avisará a los aspirantes



siguiendo rigurosamente el orden en el que figuran en la lista de espera, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Se avisará telefónicamente al número indicado por el aspirante en la solicitud de participación en el proceso selectivo o al número que posteriormente y mediante escrito registrado y dirigido al SGRRHH haya aportado el interesado.
- b) De no lograrse la comunicación telefónica con el aspirante o no se tuviera constancia de su número, se le remitirá una comunicación con la oferta de nombramiento como funcionario interino a la dirección de correo electrónico que el aspirante hubiera indicado en la solicitud de participación en las pruebas selectivas

En ambos casos, se dará un plazo de 24 horas para que el aspirante acepte/renuncie o alegue lo que considere al respecto. En el supuesto de no contestar a la oferta realizada en el plazo establecido o de renunciar a la misma, se continuará con el llamamiento al siguiente aspirante de la lista siguiendo el procedimiento descrito anteriormente.

Los aspirantes que no hayan dado respuesta, hayan renunciado a la oferta o hayan respondido una vez finalizado el plazo indicado anteriormente, causarán baja en la Lista de Espera, lo que se les será comunicado por el SGRRHH, salvo que concurran y acrediten algunas de las circunstancias previstas en el apartado 3 relativo a las causas de exclusión provisional.

En ningún caso se alterará el orden de los integrantes de la lista, manteniéndose en el mismo puesto y con idéntica puntuación durante el periodo de vigencia de la misma. En este sentido, quienes hubieran sido nombrados como funcionarios interinos volverán a ocupar la posición que originariamente les correspondía en la lista una vez finalizado dicho nombramiento.



## 2.- Necesidades excepcionales

Cuando las necesidades urgentes e inaplazables que se produzcan requieran que los funcionarios interinos tengan conocimiento del idioma inglés, tendrán preferencia aquellos aspirantes de la lista de espera que acrediten un nivel B2 o superior de los recogidos en el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas. De esta manera, el SGRRHH realizará el correspondiente llamamiento según el orden establecido en la lista, incorporándose a la interinidad el aspirante que acredite estar en posesión de alguno de los niveles indicados y que se encuentre en mejor posición en la lista de espera.

## 3.- Causas de exclusión provisional de la Lista de Espera

Los aspirantes podrán solicitar, mediante escrito dirigido al SGRRHH, ser excluidos provisionalmente de la Lista de Espera. En esta situación no recibirán ofertas de nombramiento ni se ajustarán al procedimiento de renunciaciones establecido en estos criterios. Sólo se podrá acceder a la situación de exclusión provisional cuando se acredite fehacientemente alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Enfermedad, embarazo o maternidad, mediante presentación de justificante médico.
- b) Mantener una relación de empleo de carácter temporal o definitivo, mediante certificado de la Empresa o Administración.
- c) Cuidado de un familiar hasta segundo grado cuando éste, por razones de edad, accidente o enfermedad no pudiera valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida.
- d) Cualquier otra causa justificada, que será apreciada libremente por la Gerencia de la Universidad.



Las personas que hayan solicitado esta exclusión provisional permanecerán en esta situación mientras no comuniquen por escrito al SGRRHH hallarse de nuevo disponibles. Durante este período de tiempo serán calificados en la Lista de Espera con la denominación: "Suspense". Una vez haya finalizado esta situación y haya sido comunicado al SGRRHH según lo establecido en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se reincorporarán al lugar que originariamente ocupaban en la Lista de Espera.

#### **4.- Causas de exclusión definitiva en la Lista de Espera**

Será considerado como causa de exclusión definitiva de la Lista de Espera, y, por tanto, causarán baja en la misma, aquellos aspirantes que:

- a) Rechacen o no hayan contestado a una oferta de nombramiento, salvo que concurran y se acrediten alguna de las causas descritas en el apartado anterior
- b) Así lo soliciten mediante escrito de renuncia dirigido al SGRRHH
- c) No se incorporen al puesto de trabajo, sin motivo justificado, una vez realizado el nombramiento.
- d) Renuncien voluntariamente al nombramiento como funcionario interino en la Universidad de Almería antes de la fecha prevista para su finalización, excepto en aquellos casos en que la renuncia estuviera debidamente acreditada y justificada.

La exclusión de un aspirante de la presente Lista de espera deberá ser notificada según establece la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas al interesado por el SGRRHH. La práctica de la notificación no obstará el llamamiento al siguiente aspirante de la lista según lo dispuesto en los presentes criterios.



## 5.- Documentación a presentar

Los aspirantes que sean requeridos para su nombramiento como funcionarios interinos deberán presentar en el SGRRH, los siguientes documentos:

- a) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio.
- b) Fotocopia debidamente compulsada del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma correspondiente, que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificación de los citados Órganos de la Administración sanitaria acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de tareas o funciones correspondientes.
- e) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- f) En el caso de nombramientos por necesidades especiales según lo descrito en el punto 2 de la presente Resolución, fotocopia compulsada de la acreditación del nivel de inglés de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de marzo de 2024, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria marzo 2024).

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Legislación aplicable v normas generales.
  - a) Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
  - b) Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre.
  - c) Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022).
  - d) Estatutos de la Universidad de Almería.
  - e) Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica del Sistema Universitario, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo.
  - f) Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre.



- g) Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016.
  - h) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
  - i) Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14 de febrero 2023).
  - j) Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.
- 1.2 La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos aportados, una vez comprobados los requisitos generales y específicos detallados en las correspondientes convocatorias.
2. Requisitos de los solicitantes.
- 2.1 El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el periodo de contratación del respectivo concurso.

[Consulte aquí la resolución completa.](#)

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de marzo de 2024, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como funcionarios interinos en la Escala Auxiliar Técnica.

Vistas las actuaciones realizadas por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería, convocadas por Resolución de 15 de junio de 2023 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 118 de 22 de junio) y de acuerdo con lo estipulado en la base octava de la citada convocatoria.

Este **RECTORADO**, en virtud de las competencias reconocidas en el 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y según lo dispuesto en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

### HA RESUELTO

**Primero.-** Aprobar la Lista de Espera para atender las necesidades urgentes e inaplazables que se produzcan, mediante nombramiento como funcionarios interinos (Anexo I). Dichos nombramientos, así como las correspondientes revocaciones, se efectuarán según lo dispuesto en el artículo 10 de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. En virtud de lo previsto en la Resolución de 15 de junio de 2023 citada al inicio, queda derogada cualquier otra lista anterior que estuviera vigente para la referida Escala.

**Segundo.-** En relación con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 8 de junio de 2023 antes citada, los empates que se han producido en la lista de espera se han resuelto tomando como referencia la Resolución de 9 de febrero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas. En base a ello, el desempate se ha resuelto por orden alfabético a partir de la letra “G”.

**Tercero.** - Ordenar su publicación en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la Universidad de Almería.

**Cuarto.** - Aprobar los criterios de gestión de la lista de espera que aparecen como Anexo II a la presente Resolución.

**Quinto.** - La presente Lista de Espera estará vigente hasta la derogación de la misma según disponga una nueva convocatoria de pruebas selectivas en la Escala Auxiliar Técnica.

## ANEXO I

### LISTA DE ESPERA PARA REALIZAR NOMBRAMIENTOS COMO FUNCIONARIOS INTERINOS EN LA ESCALA AUXILIAR TECNICA DE LA UAL

ORDEN	NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN		CONCURSO	TOTAL
		EJERCICIO 1	EJERCICIO 2		
1	MARTÍN HERRERA, JOSÉ ANTONIO	15,1724	13,2860	13,1950	41,6534
2	RODRÍGUEZ ORTS, JOSÉ FRANCISCO	15,5747	14,0000	12,0000	41,5747
3	DEL CASTILLO ABAD, JUAN JOSÉ	16,3218	15,2860	9,6450	41,5747
4	CAPEL LORO, ELENA TATIANA	16,9540	15,8570	8,0950	40,9060



5	ARAUJO PAREDES, MARTHA ROSARIO	17,1264	13,1430	10,4350	40,7044
6	AGUILAR PARRA, MARÍA ISABEL	18,6782	14,1430	7,0650	39,8862
7	MONTES LÓPEZ, JUAN	17,1839	13,4290	9,6250	39,8779
8	SÁNCHEZ-COSSIO FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN	17,8736	16,0000	5,4950	39,3686
9	MARTÍNEZ DE JUANA, PABLO	17,0115	14,5710	7,0650	39,8862
10	REGUERO MARTÍNEZ, CELIA	16,7241	12,8570	9,0650	38,6461
11	MUÑOZ ESPINOSA, MARÍA DEL MAR	18,0460	13,2860	7,0050	38,3370
12	LORES VARGAS, VANESA	14,8276	17,8570	54100	38,0946
13	LÓPEZ CARRRION, ANA ISABEL	15,0000	15,5710	7,3050	37,8760
14	PÉREZ GÓMEZ, ANDREA BEATRIZ	17,8161	15,8570	2,7050	36,3781
15	ASENOVA, ANTOANETA BOTEVA	15,5172	15,5710	5,0000	36,0882
16	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ANA BELEN	16,1494	15,1430	4,5000	35,7924
17	LARA HERRADA, ELISABET	15,9195	16,7140	3,0000	35,6335
18	MONTOYA GALVEZ, FRANCISCO JAVIER	16,0920	15,4290	4,0000	35,5210
19	PARRA ESCORIZA, EMILIO JOSÉ	17,1839	15,4290	2,8100	35,4229
20	MARTÍNEZ MURIANA, PATRICIA	18,2759	14,1430	3,0000	35,4189
21	GALVEZ OS, MARÍA ISABEL	17,2989	12,8570	4,5650	34,7209
22	GONZÁLEZ QUERO, NOELIA	17,9310	16,2860	0,0000	34,2170
23	SÁNCHEZ EXPOSITO, ANA BELEN	16,0345	16,0000	2,0000	34,0345
24	SÁNCHEZ MARTÍN, MANUEL JAVIER	16,1494	15,8570	2,0000	34,0064
25	MARTÍNEZ REVILLA, JAVIER	14,7126	14,2860	5,0000	33,9986
26	CRUZ MOLINA, ALBERTO	15,7471	14,7140	3,0000	33,4611
27	PARRILLA REYES, ENCARNACION MARÍA	17,8161	15,5710	0,0000	33,3871
28	LÓPEZ GARCÍA, VERÓNICA DEL CARMEN	17,3563	15,7140	0,0000	33,0703
29	GÓMEZ RUBIA, DULCE MARÍA	16,0920	16,8570	0,0000	32,9490
30	ROPERO LÓPEZ, ROSA MARÍA	16,4368	12,2860	4,0000	32,7228
31	ARCOS BERENGUEL. GEMMA	14,3103	10,1430	8,0650	32,5183
32	EXTREMERA COBO, DOLORES	15,1149	15,1430	2,0000	32,2579
33	SÁNCHEZ MARTÍN, VICTOR	16,7816	12,2860	3,1250	32,1926
34	PARDO UBEDA, MARÍA DEL MAR	18,1609	12,0000	2,0000	32,1609
35	GARCÍA LOZANO, DESIRE	14,8276	15,2860	2,0000	32,1136
36	CASTILLO PARRILLA, ALEJANDRO DAVID	17,7011	14,2860	0,0000	31,9871
37	RUIZ PADILLA, DAVID CRISTOBAL	14,6552	14,2860	3,0000	31,9412
38	ALDANA BLANCO, YOLANDA	14,4253	17,2860	0,0000	31,7113

39	LOZANO GUTIÉRREZ, DAVID	17,1264	12,4290	2,0000	31,5554
40	SEGURA GARCÍA, RAFAEL	16,0345	15,4290	0,0000	31,7113
41	PÉREZ LÓPEZ, ROCÍO	14,8276	11,5710	5,0000	31,3986
42	MIRAS GARCÍA, MANUEL MIGUEL	13,6207	15,7140	2,0000	31,3347
43	JURADO DEL AGUILA, MARINA	14,4253	13,8570	3,0000	31,2823
44	SÁNCHEZ SEGARRA, NOELIA	16,9540	10,1430	4,0000	31,0970
45	LÓPEZ MORA, CARMEN MARÍA	16,1494	14,8570	0,0000	31,0064
46	LYSENKOVA, TAMARA	15,8046	15,0000	0,0000	30,8046
47	MUÑOZ GARCÍA, OSCAR	14,1379	13,5710	3,0000	30,7089
48	FORTE ROMAN, LAURA	12,2414	15,4290	3,0000	30,6704
49	ZAMORA GARCÍA, NOELIA	13,9080	13,7140	3,0000	30,6220
50	PÉREZ MIRALLES, GEMA	16,1494	12,0000	2,0000	30,1494
51	GONZÁLEZ GALDEANO, NICOLAS MANUEL	13,2184	13,7140	3,0000	29,9324
52	MOTOS ALIAGA, SONIA	14,7701	12,1430	3,0000	29,9131
53	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CARMEN	14,4253	15,4290	0,0000	29,8543
54	GIMÉNEZ MIRALLES, MARÍA MAR	11,1494	16,4290	2,0000	29,5784
55	MORENO ARREDONDO, LORENA	16,4943	11,0000	2,0000	29,4943
56	RODRÍGUEZ HERRERA, VERÓNICA	14,5977	14,5710	0,0000	29,1687
57	CESPEDES GONZÁLEZ, AFRICA	12,0115	15,1430	2,0000	29,1545
58	DIAZ RESTOY, BEATRIZ	10,4023	16,5710	2,0000	28,9733
59	MORENO ARREDONDO, FRANCISCO RAUL	14,6552	14,0000	0,0000	28,6552
60	ARENA MIRAS, AMALIA	11,6092	14,0000	3,0000	28,6092
61	ZIMINAITE ZIMINAIRE, AMANDA	12,5862	15,8570	0,0000	28,4432
62	ORTEGA MORERA, CRISTINA	14,3678	11,0000	3,0000	28,3678
63	LÓPEZ GARCÍA, OLIVER	13,2184	12,1430	3,0000	28,3614
64	GARCÍA GARCÍA, RAQUEL	16,6092	11,5710	0,0000	28,1802
65	GIMÉNEZ LAO, IRENE	10,5172	12,4290	5,0000	27,9462
66	FLORES ABAD, MARÍA ISABEL	13,5057	12,4290	2,0000	27,9347
67	GARCÍA GARZON, ZAIDA	15,6322	12,1430	0,0000	27,7752
68	MARTÍNEZ SÁNCHEZ. ALICIA	14,7126	13,0000	0,0000	27,7126
69	GARCÍA PEINADO, DANIEL	11,3793	11,8570	4,0000	27,2363
70	MOLINA SOLER, FRANCISCO JAVIER	13,9080	13,1430	0,0000	27,0510
71	APARICIO GARCÍA, JOSÉ	12,8161	14,1430	0,0000	26,9591
72	DOMINGUEZ ABAD, MARÍA LUISA	13,5057	11,2860	2,0000	26,7917
73	PENA LUPIANEZ, YOLANDA MARÍA	11,7241	10,0000	5,0000	26,7241
74	VALVERDE TORRES, JUAN CARLOS	15,4023	11,1430	0,0000	26,5453
75	PATERNINA CASTELAR, CLAUDIA PATRICIA	16,2644	10,0000	0,0000	26,2644
76	GUTIÉRREZ LÓPEZ, CARMEN	13,9655	10,1430	2,0000	26,1085

77	MORALES RAMOS, LAURA	12,8161	13,2860	0,0000	26,1021
78	ORTIZ MORENO, CEFERINO	13,1034	12,8570	0,0000	25,9604
79	GÓMEZ RONDA, CARMEN	12,7586	11,1430	2,0000	25,9016
80	BENALI LACHHAB, FATIHA	13,5057	12,1430	0,0000	25,6487
81	MAGAÑA REGUERO, MARÍA CONCEPCION	12,8161	12,2860	0,0000	25,1021
82	PÉREZ BATIA, FANNI	11,8966	11,1430	2,0000	25,0396
83	SEGURA GARCÍA, AROA	14,7126	10,2860	0,0000	24,9986
84	GARCÍA MARTÍNEZ, JORGE FRANCISCO	12,6437	12,1430	0,0000	24,7867
85	LÓPEZ RUIZ, OLGA	10,1724	11,5710	3,0000	24,7434
86	ZURRIAGA CRUZ, MACARENA	10,8046	11,1430	2,0000	23,9476
87	FERNÁNDEZ CASTRO, JOSÉ JAVIER	10,5747	13,1430	0,0000	23,7177
88	BLANES MORENO, BASILISA	10,9770	10,7140	2,0000	23,6910
89	FERNÁNDEZ BELMONTE, CATALINA	12,1264	10,8570	0,0000	22,9834
90	RAYA CRESPO, MARÍA LUISA	10,8621	11,8570	0,0000	22,7191
91	CIFUENTES LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN	16,6667		3,0000	19,6667
92	CAÑABATE POZO, JAVIER	13,2759		5,0000	18,2759
93	MARTÍN MOTOYA, ANA ISABEL	17,8736		0,0000	17,8736
94	FERNÁNDEZ VIDOMINE, ISMAEL MANUEL	12,1839		5,0300	17,2139
95	BENAVIDES LÓPEZ, SILVIA DE LOS ÁNGELES	13,4483		2,0000	15,4483
96	REINA GONZÁLEZ, FATIMA	12,2414		3,0000	15,2414
97	MOYA MARTÍNEZ, ESTHER MARÍA	13,6782		1,0000	14,6782
98	ROSA MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN	13,3333		1,0000	14,3333
99	SOLER GONZÁLEZ, LIDIA CARMEN	12,2414		2,0000	14,2414
100	ROSA RUIZ, ELENA	14,0230		0,0000	14,0230
101	HIDALGO SÁNCHEZ, MARINA	11,8391		2,0000	13,8391
102	ACOSTA PÉREZ, VICTOR	10,3448		3,0000	13,3448
103	RULL MARTÍNEZ, PATRICIA	13,3333		0,0000	13,3333
104	GRANADOS LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN	12,7586		0,0000	12,7586
105	ANDUJAR LÓPEZ, BEATRIZ	12,5287		0,0000	12,5287
106	GUZMAN ORTA, MARÍA DEL MAR	10,5172		2,0000	12,5172
107	ASTA PRADO, GEMA	10,4598		2,0000	12,4598
108	CACERES SÁNCHEZ, MARÍA DEL PILAR	12,2414		0,0000	12,2414
109	CAMACHO RUIZ, MIGUEL	10,0575		2,0000	12,0575



110	MONTOYA GALINDO, ANABEL	11,4368		0,0000	11,4368
111	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ROSARIO	11,3218		0,0000	11,3218
112	SIERRA LÓPEZ. ARTURO	11,2069		0.0000	11.2069
113	MORCILLO MATILLAS, FRANCISCO JAVIER	11,0920		0,0000	11,0920
114	SÁNCHEZ RAMON, MARÍA CRISTINA	10,9195		0,0000	10,9195
115	RIVAS EALCON, ARANZAZU	10,6897		0,0000	10,6897
116	FORNIELES RIOS, MIGUEL	10,5747		0,0000	10,5747
117	GIMÉNEZ GARRIDO, JOSÉ MARÍA	10,1724		0,0000	10,1724
118	CRUZADO LLORENTE, ALEJANDRO JUAN	10,1724		0,0000	10,1724

## ANEXO II

### PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA LISTA DE ESPERA DE FUNCIONARIOS INTERINOS EN LA ESCALA AUXILIAR TÉCNICA

Las competencias relacionadas con la lista de espera de Funcionarios Interinos de la Escala Auxiliar Técnica corresponden a la Gerencia de la Universidad de Almería y la gestión de la misma se realizará por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos (SGRRHH) de acuerdo con los siguientes criterios;

#### 1.- Gestión de la Lista de Espera

A medida que se produzcan algunas de las necesidades contempladas en el artículo 10 del EBEP, y previa comunicación de la Gerencia, el SGRRHH avisará a los aspirantes siguiendo rigurosamente el orden en el que figuran en la lista de espera, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Se avisará telefónicamente al número indicado por el aspirante en la solicitud de participación en el proceso selectivo o al número que posteriormente y mediante escrito registrado y dirigido al SGRRHH haya aportado el interesado.



- b) De no lograrse la comunicación telefónica con el aspirante o no se tuviera constancia de su número, se le remitirá una comunicación con la oferta de nombramiento como funcionario interino a la dirección de correo electrónico que el aspirante hubiera indicado en la solicitud de participación en las pruebas selectivas

En ambos casos, se dará un plazo de 24 horas para que el aspirante acepte/renuncie o alegue lo que considere al respecto. En el supuesto de no contestar a la oferta realizada en el plazo establecido o de renunciar a la misma, se continuará con el llamamiento al siguiente aspirante de la lista siguiendo el procedimiento descrito anteriormente.

Los aspirantes que no hayan dado respuesta, hayan renunciado a la oferta o hayan respondido una vez finalizado el plazo indicado anteriormente, causarán baja en la Lista de Espera, lo que se les será comunicado por el SGRRHH, salvo que concurren y acrediten algunas de las circunstancias previstas en el apartado 2 relativo a las causas de exclusión provisional.

En ningún caso se alterará el orden de los integrantes de la lista, manteniéndose en el mismo puesto y con idéntica puntuación durante el periodo de vigencia de la misma. En este sentido, quienes hubieran sido nombrados como funcionarios interinos volverán a ocupar la posición que originariamente les correspondía en la lista una vez finalizado dicho nombramiento.

## **2.- Causas de exclusión provisional de la Lista de Espera**

Los aspirantes podrán solicitar, mediante escrito dirigido al SGRRHH, ser excluidos provisionalmente de la Lista de Espera. En esta situación no recibirán ofertas de nombramiento ni se ajustarán al procedimiento de renunciaciones establecido en estos



critérios. Sólo se podrá acceder a la situación de exclusión provisional cuando se acredite fehacientemente alguna de las siguientes circunstancias;

- a) Enfermedad, embarazo o maternidad, mediante presentación de justificante médico.
- b) Mantener una relación de empleo de carácter temporal o definitivo, mediante certificado de la Empresa o Administración.
- c) Cuidado de un familiar hasta segundo grado cuando éste, por razones de edad, accidente o enfermedad no pudiera valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida.
- d) Cualquier otra causa justificada, que será apreciada libremente por la Gerencia de la Universidad.

Las personas que hayan solicitado esta exclusión provisional permanecerán en esta situación mientras no comuniquen por escrito al SGRRHH hallarse de nuevo disponibles. Durante este período de tiempo serán calificados en la Lista de Espera con la denominación; "Suspenso". Una vez haya finalizado esta situación y haya sido comunicado al SGRRHH según lo establecido en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se reincorporarán al lugar que originariamente ocupaban en la Lista de Espera.

### **3.- Causas de exclusión definitiva en la Lista de Espera**

Será considerado como causa de exclusión definitiva de la Lista de Espera, y, por tanto, causarán baja en la misma, aquellos aspirantes que;

- a) Rechacen o no hayan contestado a una oferta de nombramiento, salvo que concurran y se acrediten alguna de las causas descritas en el apartado anterior



- b) Así lo soliciten mediante escrito de renuncia dirigido al SGRRHH
- c) No se incorporen al puesto de trabajo, sin motivo justificado, una vez realizado el nombramiento.
- d) Renuncien voluntariamente al nombramiento como funcionario interino en la Universidad de Almería antes de la fecha prevista para su finalización, excepto en aquellos casos en que la renuncia estuviera debidamente acreditada y justificada.

La exclusión de un aspirante de la presente Lista de espera deberá ser notificada según establece la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas al interesado por el SGRRHH. La práctica de la notificación no obstará el llamamiento al siguiente aspirante de la lista según lo dispuesto en los presentes criterios.

#### **4.- Documentación a presentar**

Los aspirantes que sean requeridos para su nombramiento como funcionarios interinos deberán presentar en el SGRRHH, los siguientes documentos:

- a) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio.
- b) Fotocopia debidamente compulsada del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Órganos competentes del Ministerio de Trabajo y



Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma correspondiente, que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificación de los citados Órganos de la Administración sanitaria acreditativa de la compatibilidad con el desempeño de tareas o funciones correspondientes.

- e) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 21 de marzo de 2024, por la que se emite informe favorable para D. Juan Miguel Rivas Baeza para compatibilizar el puesto de trabajo desempeñado en la Universidad de Almería con el desempeñado en el Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería.

Vista la solicitud de compatibilidad de D. **Juan Miguel Rivas Baeza**, entre la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería como **Profesor Sustituto Interino** del Área Enfermería, Fisioterapia y Medicina, con dedicación a Tiempo Parcial de 3 horas y la desempeñada como Enfermero en el Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería, y en relación con la emisión del preceptivo Informe a que hace referencia el artículo 6 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.

**CONSIDERANDO:** Que la plaza que ocupa el solicitante de Profesor Sustituto Interino, siendo necesaria para el funcionamiento de esta Universidad salió a concurso público de méritos, y que fue mediante la participación en dicho concurso que el solicitante pasó a ser titular de la misma.

**CONSIDERANDO:** Que a tenor de los arts. 4.1 de la Ley 53/1.984 de 26 de Diciembre de Incompatibilidades, el 3.1 del Real Decreto 598/1.985 de 30 de abril de desarrollo de la anterior, y del 20 del Real Decreto 898/1.985 de 30 de abril sobre Régimen del Profesorado Universitario, por los que se reconoce la posibilidad de autorizarse la compatibilidad cumplidas las restantes exigencias de la Ley para el desempeño de un



puesto de trabajo como Profesor Universitario Asociado, en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 42.5 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA N° 92, de 9 de mayo de 2008) asimila la dedicación y retribuciones del profesorado asociado a tiempo parcial con el profesorado sustituto interino a tiempo parcial.

**CONSIDERANDO:** Que según el art. 6 del citado Real Decreto 598/1.985 toda autorización de compatibilidad requiere Informe favorable de la autoridad correspondiente al segundo puesto de trabajo.

Este Rectorado, visto todo lo anterior, emite **INFORME FAVORABLE** para **D. Juan Miguel Rivas Baeza**, compatibilice el puesto de trabajo desempeñado en la Universidad de Almería como Profesor Sustituto Interino a Tiempo Parcial de 3 horas con el desempeñado como Enfermero en el Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería.

## I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

### I.7. VICERRECTORADOS

RESOLUCIÓN del Vicerrector de 8 de marzo de 2024, por la que se hace público el Programa de Cursos de Verano 2024.

Esta Comisión en ejercicio de las competencias establecidas en el art. 10 del Reglamento de Cursos de Verano de la Universidad de Almería.

#### HA RESUELTO

**Primero:** De conformidad con lo establecido en el art. 14 del Reglamento de Cursos de Verano de la Universidad de Almería y la base 10 de la Convocatoria del proceso selectivo de propuestas para la XXV Edición de Cursos de Verano de la Universidad de Almería, aprobar y publicar el listado definitivo de cursos de la XXV Edición.

**Segundo:** Esta publicación servirá de notificación a los interesados. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su publicación, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### ANEXO I

Solicitudes admitidas		Sede
1	Almería un valle de hidrógeno verde / Almeria a hydrogen green valley	Almería
2	Contribuciones de la Mejora Genética de Hortícolas al desarrollo del sistema productivo almeriense	Almería
3	Dieta Mediterránea y Vida saludable	Almería
4	Emprendimiento e Innovación para la valorización de biomasa agrícola	Almería

5	La comunicación política en el siglo XXI	Almería
6	La protección de los consumidores en la contratación del siglo XXI	Almería
7	La transición energética a través de las renovables	Almería
8	Procesos industriales basados en algas	Almería
9	Retos y oportunidades en el ciclo integral del agua	Almería
10	SONANTA 9, "Master class" de Tomatito	Almería
11	Taller de Dirección de Orquesta, Banda y Wind Ensemble	Almería
12	D'Gata Brass Week	Almería
13	Tú también eres astrónom@ IV	Almería / Calar Alto
14	Cartel -El grito en la pared- Recuperación de la impresión tipográfica en el arte contemporáneo.	Cuevas del Almanzora
15	II República y guerra civil en el Levante almeriense	Cuevas del Almanzora
16	Producción de microgreens: Agricultura sostenible y alimentación saludable	Dalías
17	De la guerra a la democracia: política, economía y sociedad en la Alpujarra almeriense	Fondón
18	El Legado Minero: Historia, Patrimonio y Recurso	Fondón
19	Áreas metropolitanas: una visión global	Por determinar
20	La Despoblación en Los municipios rurales: Amenaza u Oportunidad	Purchena
21	Una nueva era en la prevención de las enfermedades infecciosas a través de la inmunización	Roquetas de Mar
22	Karst en yeso de Sorbas: Investigación, Prevención y Sostenibilidad	Sorbas
23	Inteligencia Artificial, desafíos jurídicos en la empresa y responsabilidad penal	Tijola
24	El Patrimonio como vector de cambio (III): De las fiestas y la alimentación. Diversión y salud	Vélez Rubio
25	Turismo azul sostenible	Vera